

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 240301 JGL Orden del Día (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2511, Fecha de Salida: 28/02/2024 12:35:00	
OTROS DATOS Código para validación: X1JE8-IZDI9-8L02C Fecha de emisión: 28 de Febrero de 2024 a las 12:37:38 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 28/02/2024 11:53 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023336; X1JE8-IZDI9-8L02C B4A8301AF693095F5566F0716D3856DDE06EDB), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **1 de marzo de 2024** a las **10:00 horas**, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

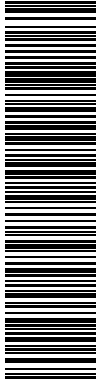
### ORDEN DEL DÍA

1. (043/24) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.
2. (044/24) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 0201/2024 al 0300/2024, ambos inclusive.

### RECURSOS HUMANOS

3. (045/24) Aprobación, si procede, de las Bases para la cobertura, por turno libre por el sistema de oposición, de plazas de funcionario de carrera, Psiquiatra.

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 240301 JGL Orden del Día (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 2511, Fecha de Salida: 28/02/2024 12:35:00	
OTROS DATOS Código para validación: X1JE8-IZDI9-8L02C Fecha de emisión: 28 de Febrero de 2024 a las 12:37:38 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 28/02/2024 11:53 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/02/2024 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/02/2024 12:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023336 X1JE8-IZDI9-8L02C BAA8301AF603095F5566F0716D385BDD06EDB) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

4. (046/24) Aprobación, si procede, de las Bases para la formación de una Bolsa de trabajo temporal de Técnico de Gestión (Funcionarios interinos).
5. (047/24) Aprobación, si procede, de las Bases para la cobertura por promoción interna, por concurso-oposición de plazas de funcionario de carrera, Técnico de Gestión.
6. (048/24) Aprobación, si procede, de las Bases para la cobertura, por turno libre por el sistema de oposición, de plazas de personal laboral fijo, Técnico en Emergencias Sanitarias y Protección Civil.

#### CONTRATACIÓN

7. (049/24) Adjudicación, si procede, del contrato de suministro de once vehículos para la Policía Local en modalidad de renting, cuatro lotes.

Majadahonda, a la fecha de su firma  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos  
(Firmado electrónicamente)